

## Beniel

**2398 Anuncio adjudicación obra rehabilitación y ampliación del Teatro-Cine de Beniel.****1.- Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Beniel.
- b) Dependencia que tramita expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 13/05.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: «Rehabilitación y Ampliación del Teatro-Cine».
- c) Lote: Único.
- d) Boletín Oficial y fecha publicación del anuncio de licitación: BORM n.º 7, 10.01.06.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso

**4.- Presupuesto base de licitación:**

1.439.442'28 euros.

**5.- Adjudicación:**

- a) Fecha: 31.01.06.
- b) Contratista: Becorsan, S.L.- C.I.F: B-30212948.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 1.439.442'28 euros.

Beniel a 13 de febrero de 2006.—El Alcalde-Presidente, Pedro Coll Tovar.

—

## Blanca

**2399 Aprobación convenio urbanístico.**

El Pleno corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2006, aprobó el convenio urbanístico para clasificación y calificación de suelo urbanizable sectorizado, «La Serreta», lo que se hace público en régimen de consulta por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M. de conformidad con lo establecido en el Art. 158 punto 3 apartado a) de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia.

Blanca, 10 de febrero de 2006.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

## Blanca

**2376 Información pública de la sanción urbanística por acto de construcción y/o instalación de casa prefabricada de madera, sin licencia urbanística, en suelo no urbanizable, «Paraje El Montoro» de Blanca (Murcia).****Resolución 05/2006**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Blanca (Murcia).

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 y en la Disposición Transitoria Tercera 2.b) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en los procedimientos que se siguen en este Ayuntamiento y que más adelante se relacionan, a los distintos obligados tributarios que se detallan, se ha intentado la notificación expresa en su domicilio fiscal, resultando imposible su realización por causas no imputables a esta Administración.

**Procedimientos de Gestión Tributaria.**

NIF.: 22.365.605-Z

Nombre: Josefa Ibáñez Imbernón

N.º Exp.: Decretos 10/05, 316/05

Concepto: Sanción Urbanística

En su virtud dispongo que los sujetos pasivos (obligados tributarios relacionados) o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el Departamento de Urbanismo, como órgano encargado de su tramitación, sito en C/ Queipo de Llano, n.º 7 de Blanca (Murcia), al efecto de ser notificados.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Rafael Laorden Carrasco, en Blanca a 10 de enero de 2005.

Blanca, 22 de diciembre de 2004.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

—

## Caravaca de la Cruz

**2295 Contrataciones de obras y suministros.**

En cumplimiento del artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación de las siguientes obras:

- Adquisición de un vídeo promocional de Caravaca de La Cruz como destino turístico, a la empresa Producciones Serrano, S.L.L., en la cantidad de